



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 08 de Febrero de 2019

**RES. PRESIDENCIA N° 79 /2018**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00016644-4/2018, A-01-00001121-1/2019, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Silvina Manes, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas solicita, en el marco de la Acordada N° 5/18, el pase y designación interina del agente Diego Oscar Urrere Pon al cargo de Secretario de Primera Instancia en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen F.H. N° 380/19-SISTEA, que el cargo de Secretario de Primera Instancia en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, en virtud de la incorporación al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del Fuero Penal Contravencional y de Faltas de la agente Viviana Mabel Martínez, conforme Res. Presidencia N° 274/2018, quien se encontraba confirmada en el cargo de Secretaria por Res. CM N° 1057/2011. En relación a su cobertura interina el cargo se encuentra vacante.

Que por Res. Pres. N° 897/2018 la mencionada agente fue asignada a la Secretaría Judicial de Contravenciones de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas.

Que para cubrir el mencionado cargo de Secretario de Primera Instancia se propone el agente Diego Oscar Urrere Pon, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Laura Carolina Caputo, conforme Res. Presidencia N° 614/16.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 930/12-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer el pase y designación del agente Diego Oscar Urrere Pon, Legajo N° 1666, en el cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 79 /2018

Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad de Buenos Aires